MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

RESOLUCION IM Nº 38/2021

POR LA QUE SE EMITEN LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TECNICA CUMPLIDA EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021, "SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y DE UOC PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEMBIAPORA", CON ID Nº 388829.".-

Tembiapora, 09 de enero de 2021

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica expedida por la a Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 09 de enero del 2021; y,

CONSIDERANDO: Que, de la Evaluación de las Ofertas Técnicas cumplida por el organismo evaluador conforme a la matriz de evaluación establecida en las bases de la contratación, para a) Lote 1 Consultora **LIC. NORMA FARIÑA AVALOS** ha alcanzado el puntaje equivalente a 85 (ochenta y cinco) puntos; b) Lote 2 Consultor **RP CONSULTORIA** ha alcanzado el puntaje equivalente a 100 (cien) puntos; con lo que han calificado suficientemente a la subsiguiente etapa de evaluación económica respectiva, recomendándose providenciar la convocatoria a los oferentes para la apertura de sobres de ofertas de precios para los Lotes Respectivos.

Que, el Intendente Municipal considera que el Informe de Evaluación Técnica se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su DECRETO REGLAMENTARIO 2992/19, y a los criterios establecidos en las bases de la licitación, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución.

Que, el Art. 103, inciso b) del Decreto Nº 2992/19 establece que "una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos".

POR TANTO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES ELGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL
RESUELVE:

Art. 1º EMITIR los puntos obtenidos en la Evaluación Técnica cumplida en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021, PARA "SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y DE UOC PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEMBIAPORA", CON ID Nº 388829".-

Art. 2º TENER por obtenido las siguientes puntuaciones:

Lote1 LIC. NORMA FARIÑA AVALOS, con RUC Nº 2496929-0

a) Formación Profesional: 25 puntos
b) Experiencia General y Especifica: 60 puntos
Total Puntuación: 85 (ochenta y cinco) puntos

Ing. María Liliana Giménez
Secretaria General

Lote2 RP CONSULTORIA, con RUC Nº 4198657-1

a) Formación Profesional: 30 puntos
b) Experiencia General y Especifica: 70 puntos

Total Puntuación: 100 (cien) puntos

Art. 2º. COMUNICAR a las firmas consultoras participantes por cedula de notificación y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

Abg. MARIA LILIANA GIMENEZ
Secretaria General

SR. SOTERO CACERES FERNANDEZ
Intendente Municipal